



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

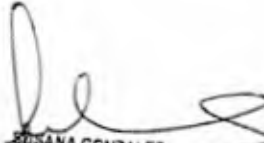


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su satisfacción por la puesta en funcionamiento del "**NODIO: Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales**", creado por la Defensoría del Público, que tiene por objeto aportar una mirada desde el estudio cualitativo y cuantitativo de la violencia simbólica y de las noticias falsas, maliciosas y malintencionadas ya emitidas, siendo un aporte relevante al debate y la consolidación democrática.


SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad expresar la satisfacción de este Honorable Cuerpo por la puesta en funcionamiento de "NODIO: Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales", que fuera recientemente creado por la Defensoría del Público, y que tiene por objeto aportar una mirada desde el estudio cualitativo y cuantitativo de la violencia simbólica y las noticias falsas, maliciosas y malintencionadas ya emitidas, siendo un aporte relevante al debate y la consolidación democrática.

Aprovechando la celebración de los 11 años de la promulgación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría del Público presentó el Observatorio NODIO, que resultará claramente una herramienta útil para proteger a la ciudadanía de las noticias falsas, maliciosas y falacias conocidas en el mundo como Fake News, y que de ningún modo pretende controlar o supervisar a la prensa.

Como es sabido, La Defensoría del Público, a cargo de Miriam Lewin, es un organismo creado precisamente por el artículo 19 de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522), que funciona bajo la órbita del Congreso Nacional. La misma, que carece de facultades sancionatorias, tiene por objeto defender la libertad de expresión de todas las personas que habitan la Argentina, pudiendo recibir y canalizar los reclamos y consultas de las audiencias.

Fueron precisamente esos reclamos que advertían la preocupación ciudadana por la circulación de mensajes cargados de violencia y desinformación en redes sociales y en medios, los que motivaron al Organismo mencionado a tomar la iniciativa y lanzar este flamante Observatorio que permitirá, tal como expresó Miriam Lewin "...detectar mensajes favorables a la dictadura cívico militar, misóginos, sexistas, racistas, xenófobos, homofóbicos



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3807 / 20 - 21



intoxicar el debate democrático y refuerzan opiniones que promueven la polarización, cancelan la diversidad y pueden conducir, incluso, a la violencia física”.

Como indica la Defensoría del Público en su sitio web, es sabido que la irrupción de Internet junto a los ya existentes medios de comunicación, potenció la libertad de expresión ciudadana y mejoró el acceso masivo a la información, enriqueciendo el proceso democrático y la participación. Pero ello también permitió la viralización de información maliciosa y la propagación de Fake News, en desmedro de la tan necesaria objetividad y calidad informativa.

En tal sentido su titular refirió que *“Tanto la ONU como la OEA se han expresado a favor de que iniciativas ciudadanas con espíritu no punitivo estudien y propongan iniciativas con un espíritu democrático, involucrando a periodistas, medios, plataformas digitales, verificadoras, universidades y organizaciones de la sociedad civil. El espíritu es el empoderamiento de la ciudadanía digital, para reconocer y rechazar este fenómeno, lesivo a la democracia”.*

Es dable destacar lo señalado por la periodista María Seoane, quien participara del acto de presentación, en cuanto a la necesidad de entender los procesos de construcción de noticias maliciosas. *“El uso de las fake news, de la manipulación, tienen intereses que siempre son contrarios a los intereses colectivos”,* remarcando que ello implica que *“El derecho humano a la comunicación está en riesgo”.*

Por ello, según expresaron desde la Defensoría, NODIO está diseñado para trabajar en conjunto con plataformas digitales, universidades, comunicadores/as, sindicatos, cámaras empresarias, empresas de comunicación y miembros de la sociedad civil.

En mayo de 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, señaló que la desinformación y los discursos violentos son una preocupación de organismos supranacionales, para luego advertir que *“El*



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3007 / 20 - 21



discurso público se está convirtiendo en un arma para cosechar ganancias políticas con una retórica incendiaria que estigmatiza y deshumaniza a las minorías... El odio se está generalizando, tanto en las democracias liberales como en los sistemas autoritarios y con cada norma que se rompe se debilitan los pilares de nuestra común humanidad".

Nunca más acertadas sus palabras. Inmediatamente del anuncio de la Defensora del Público creando el Observatorio, las reacciones aludidas en el párrafo anterior no tardaron en aparecer. Así un periodista de un medio concentrado declaró que "El observatorio de la desinformación, es una cosa nazi que Argentina ha puesto en práctica".

Seguidamente, el fiscal federal Carlos Stornelli, actualmente procesado, solicitó el 15 de octubre pasado la indagatoria de Miriam Lewin por la creación del observatorio de medios, solicitando a la jueza federal interviniente el dictado de una medida cautelar para frenar el NODIO, quien la rechazó porque según expresara la Magistrada *"no se verifica -más allá de las formulaciones genéricas e invocaciones a normas de distinta jerarquía- de qué modo concreto la creación del organismo afectaría el derecho a la libertad de expresión protegido por la Constitución Nacional"*.

Precisamente, este tipo de reacciones son las que hacen creer en la utilidad de un observatorio como el propuesto por la Defensoría, y que reiteramos solo tiene por finalidad analizar información falsa y maliciosa sin ejercer control alguno sobre las publicaciones estudiadas.

Todo análisis de información llevado a cabo con una visión democrática y amparado en el derecho a recibir una información veraz y objetiva que tiene la ciudadanía según nuestra Constitución, debe ser celebrado y abrazado como herramienta de consolidación de valores y derechos, tan necesarios en nuestros días.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3807 / 20 - 21



Por lo expuesto, solicito a los Sres./as Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.